

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO Fecha: 04/03/2021

Hora: 20:37

Nº Anotación: **2021/8000310**

| 1 AUTOR/A | | | |
|--|--|--|--|
| Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ | Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrio | | |
| ② ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR L | LA ENMIENDA | | |
| Órgano: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar S | Social | | |
| 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR | | | |
| Proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004. | | | |
| DATOS DE LA ENMIENDA | | | |
| Tipo: De adición De modificación De supre Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación) En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mism | | | |
| 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICAC | CIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA) | | |
| Suprimir el Artículo 11 bis que se propone incorporar, rela | ativo a las Entidades. Colabol adol as | | |
| 3 FIRMANTE | | | |
| En Madrid , a 04 de Marzo de 2021 | | | |
| Firmado y Recibido por madrid.es | t MADRIE | | |
| Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PER | REZ IGNACIO con número de identificación | | |



PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICOREGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021 Hora: 20:42

Nº Anotación: 2021/8000311

| • AUTOR/A | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ | Grupo Político: Grupo Mur | nicipal Socialista de Madrid | | |
| ② ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR L | A ENMIENDA | | | |
| Órgano: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar S | ocial | | | |
| 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR | | | | |
| Proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenan de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 d | | nicas del Sistema Público | | |
| ② DATOS DE LA ENMIENDA | | | | |
| Tipo: De adición De modificación De supre Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación) En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mism | | A la totalidad | | |
| 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICAC | ÓN DEL PRECEPTO AL QUE A | AFECTA) | | |
| Al Artículo 17 bis. Apartado 2. Relativo a la Cuenta justifica siguientes términos: 2. El órgano concedente comprobará una muestra de justi administrativo específico, que permita obtener evidencia económica. La resolución de concesión determinará el vol límites que a continuación se indican: 3 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA | icantes de gasto, a través c azonable sobre la adecuad | de un equipo la aplicación de la ayuda | | |
| O DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA | | | | |
| | | | | |
| 8 FIRMANTE | | | | |
| En <u>Madrid</u> , a <u>04</u> de <u>Marzo</u> de <u>2021</u> | | | | |
| Firmado y Recibido por madrid.es | | ਁ MADRID | | |
| Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PER | Z IGNACIO con número de id | entificación entificación | | |



PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICOREGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021 Hora: 20:45

Nº Anotación: 2021/8000312

| 1 AUTOR/A | |
|---|--|
| Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ | Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid |
| ② ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAF | LA ENMIENDA |
| Organo: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienesta | Social |
| 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O M | OCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR |
| Proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordena de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 | |
| 4 DATOS DE LA ENMIENDA | |
| Tipo: De adición De modificación De sup Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación) | |
| En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mi | |
| 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICA | <u> </u> |
| Al Artículo 17 bis. Apartado c), quedando redactado en la c) Se determinará el número de justificantes que conforr establecido en la resolución de concesión. | 9 |
| 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA | |
| | |
| 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA | |
| | |
| ③ FIRMANTE | |
| En Madrid , a 04 de Marzo de 2021 | - |
| Firmado y Recibido por madrid.es | t MADRID |
| Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO Pl | EREZ IGNACIO con número de identificación |



PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICOREGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021 Hora: 20:53

Nº Anotación: 2021/8000313

| 1 AUTOR/A |
|--|
| Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid |
| ② ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA |
| Organo: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar Social |
| 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR |
| Proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004. |
| 4 DATOS DE LA ENMIENDA |
| Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad |
| Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación) En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda / 1 / 1 |
| 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA) |
| A la "Disposición transitoria única. Eficacia retroactiva del procedimiento de cuenta justificativa simplificada". Quedando redactado en los siguientes términos: |
| Disposición transitoria única. Eficacia retroactiva del procedimiento de cuenta justificativa simplificada y compatibilidad de percepción de las prestaciones. |
| El procedimiento de cuenta justificativa simplificada, previsto en el artículo 17 bis, podrá utilizarse en las ayudas económicas concedidas en aplicación del Decreto de 14 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por el que se aprueba la instrucción especial para la ejecución de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. |
| Las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en las que se utilice las tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19, serán compatibles con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y con el Ingreso Mínimo Vital del Estado de España. Estas últimas no serán consideradas subsidiarias. |
| ⑥ JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA |
| |
| 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA |

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS Página 2 de 2 Página 2 de 2 Página 2 de 2 Firmado y Recibido por madrid.es MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación